

SUBVENCIONES

Circular informativa 15 marzo 2006

COMPENSACIÓN AL TRANSPORTE DE MERCANCIAS

PLAZO PRESENTACIÓN : SABADO 15 DE ABRIL DE 2006

BENEFICIARIOS

1. Toda aquella empresa que realice actividad industrial de elaboración de productos; nunca la compra venta de productos.
2. Toda empresa distribuidora en el exterior de los productos fabricados en las islas Baleares que soporte los costes del transporte.

OBJETO:

Abaratar el coste efectivo del transporte marítimo y aéreo de mercancías entre las islas Baleares y los territorios de los estados miembros de la UE así como espacio económico europeo (incluido por supuesto la península de España)

ACTIVIDADES SUBVENCIONABLES:

1. TRANSPORTE MARÍTIMO O AEREO DE MERCANCIAS CON DESTINO LAS ISLAS BALEARES Y CON ORIGEN EN OTROS TERRITORIOS

Compensación de hasta un 30% del coste del flete marítimo de las mercancías no energéticas susceptibles de ser utilizadas para la obtención de productos

2. TRANSPORTE MARÍTIMO O AEREO DE MERCANCIAS CON DESTINO EN OTROS TERRITORIOS Y CON ORIGEN EN LAS ISLAS BALEARES

Compensación de hasta un 35% del coste del flete marítimo

RESTRICCIONES

No todas las mercancías son subvencionables, para ello deberá revisar el anexo que aparece en el dorso del presente documento con la relación de los sectores que se aceptan.

REQUISITOS NECESARIOS DE LA MERCANCIAS A COMPENSAR:

- Que en Baleares no haya suficiente producto.
- Que no esté comprendida en la lista de productos no compensables. Anexo 1.

- Que la mercancía que entre no sea producto terminado. La mercancía sólo será objeto de compensación su gasto de transporte cuando haya sufrido en Baleares una modificación que suponga un aumento de su valor añadido superior al 20 %.

PLAZO PRESENTACIÓN DE SOLICITUD:

15 DE ABRIL DE 2006

SECTORES RELACIONADOS:

- Productos obtenidos de la industria de la madera, cocho, muebles de madera, incluida la madera tratada para su preparación industrial, la madera semielaborada y piezas de carpintería de fabricación en serie, parqué, estructuras de madera para la construcción, puertas, ventanas, envases y embalajes de madera.
- Artículos de peletería natural, artificial, aptos para ser utilizados como piezas de vestir o como accesorios del vestido
- Calzado incluido el ortopédico, tanto en serie como artesanal como a medida
- Producciones de la industria del cuero, adobo y acabados de cuero y pieles incluidos los artículos de marroquinería y de viaje confeccionados con cuero
- Confección en serie y a medida de todo tipo de piezas de vestir y sus complementos
- Artículos de joyería, bisutería, incluidas las perlas artificiales
- Productos artesanales que gocen de la calificación correspondiente, otorgada por la Conselleira de Económica, Comercio e Industria del Govern Balear.
- Productos industriales transformados en las islas con un valor añadido superior al 20%
- Artículos susceptibles de ser utilizados para la nutrición humana de acuerdo con lo establecido en el código alimentario español

Consideración:

En el caso de productos alimentarios existe una amplia serie de materias primas de alimentación que no se pueden subvencionar, a partir de un artículo del tratado constitutivo de la unión europea que expresamente los prohíbe subvencionar.

REQUISITOS DE LAS SOLICITUDES :

- *Rellenar los formularios de solicitud.**
- *Certificado de registros contables.**
- *Declaración jurada de la empresa de los envíos y kilos compensables.**
- *Certificado del transportista de los envíos realizados.**
- *Formulario de designación de cuenta bancaria para abonar la subvención.**
- *Certificado original de estar al corriente de pago con Hacienda y la S.Social.**
- *Declaración responsable sobre los importes de las ayudas recibidas en los 3 años anteriores.**
- *Hoja que acredite la personalidad del solicitante.**

Ibiza a 17 de Marzo de 2006

**Vicente Tur
Técnico Comercio PIMEEF.**

SOLICITUD DE COMPENSACIÓN

AL TRANSPORTE MARÍTIMO Y/O AÉREO DE
MERCANCÍAS CON ORIGEN O DESTINO EN ILLES
BALEARS, EFECTUADO DURANTE EL EJERCICIO
2005

(CONVOCATORIA DE 2006)

Reservado para Registro

1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE SOLICITANTE

| | | | | | |
|--------------------------------|--|----|--|-----------|--|
| Nombre de la empresa | | | | CIF | |
| Domicilio de la empresa | | CP | | Localidad | |
| Nombre del representante legal | | | | NIF | |

2. DATOS A LOS EFECTOS DE LA NOTIFICACIÓN

| | | | | | | |
|---------------------------|--|-----|---------------|--------------------|-----------|--|
| Domicilio de notificación | | | | | | |
| Localidad | | | Código Postal | | Provincia | |
| Teléfono | | Fax | | Correo electrónico | | |

3. DATOS RELATIVOS A LA SOLICITUD

Por el presente se entiende presentada la solicitud de compensación al transporte marítimo y/o aéreo de mercancías con origen o destino en Illes Balears, previsto en el Real Decreto 1034/1999, de 18 de junio, modificado por el Real Decreto 101/2002, de 25 de enero, efectuado durante el ejercicio 2005 y relativo a la convocatoria de 2006, que refleja el siguiente resumen:

| AÑO 2005 | KG TRANSPORTADOS | NÚMERO DE ENVÍOS | COSTE DEL TRANSPORTE EN EUROS |
|-------------------------|---------------------|------------------|----------------------------------|
| TOTALES COMPENSABLES | | | |

4. DATOS BANCARIOS PARA LA TRANSFERENCIA DE PAGO

| | | | |
|-----------------|------------------|-------|-------------------|
| Código Entidad: | Código Sucursal: | D.C.: | Número de cuenta: |
| | | | |

A la presente solicitud se acompañan documentos que se señalan en la página siguiente. :

En _____ a, _____ de _____ de 2006

(Nombre y apellidos y firma del representante y sello de la empresa)

EXCMO. SR. DELEGADO DEL GOBIERNO EN ILLES BALEARS
Tous i Maroto, 3. 07001 Palma.-

DOCUMENTOS QUE ACOMPAÑAN LA PRESENTE SOLICITUD:

| 1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE SOLICITANTE | | | |
|---|--|-----|--|
| Nombre de la empresa | | CIF | |

- Declaración responsable del solicitante en la que se hace constar a modo de resumen el número de envíos y trayectos realizados, la naturaleza y el peso de las mercancías transportadas e importe del transporte.
- Declaración responsable del solicitante de que la citada empresa se puede acoger a la compensación por pertenecer a uno de los sectores de atención preferente.
- Certificado del solicitante de que la empresa cumple los requisitos exigidos en el artículo 10 apartado d) del reseñado Real Decreto 1034/99, de 18 de junio, llevando los registros contables a que viene obligada.
- Declaración de las subvenciones percibidas sujetas al régimen de mínimos durante los últimos tres años, así como de otras subvenciones percibidas para la financiación de este tipo de transporte efectuado en 2005.
- Certificación/es de los proveedores/transportistas, donde se refleja los envíos realizados, el destino, el medio, la naturaleza y peso de las mercancías y el importe del transporte y, en su caso, el importe del flete.
- Certificado de estar al corriente de pagos de las obligaciones fiscales con la Agencia Estatal Tributaria.

El modelo debe reflejar lo siguiente: *a los efectos de poder obtener subvenciones o ayudas públicas con cargo a los Presupuestos Generales del Estado.*
- Certificado de estar al corriente de pagos en las cotizaciones a la Seguridad Social.

En el caso de utilizar el sistema RED, debidamente firmado y sellado, el encabezado dice: *CERTIFICADO DE SITUACIÓN DE COTIZACIÓN (Empresas)*.
El modelo de certificado en cuyo encabezado figura: *(a efectos del Art. 20 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas)*, no es admisible en este procedimiento puesto que en su texto dice que: *"... se expide a los solos efectos de..."*.
El modelo de certificado en cuyo encabezado figura: *(a los efectos del artículo 42 de la Ley del Estatuto de los Trabajadores)*, tampoco es admisible en este procedimiento puesto que en su contenido dice igualmente que: *"... se expide a los solos efectos de..."*.
- Impreso normalizado de transferencia bancaria, ejemplar para la administración, debidamente firmado por la Entidad de Crédito y el representante del solicitante.
- Hoja relativa a la documentación de la Acreditación de la personalidad del solicitante.

DECLARACIÓN RESPONSABLE

SECTORES DE ATENCIÓN PREFERENTE DEL REAL DECRETO 1034/1999, DE 18 DE JUNIO
(HOJA 2 DE 2)

D/D^a
como representante autorizado de la empresa
con CIF

con NIF

como está acreditado,

(a rellenar por cualquier sector de actividad preferente)

BREVE DESCRIPCIÓN DE ESTA EMPRESA Y DE SUS PRINCIPALES ACTIVIDADES

| |
|--|
| |
|--|

PRINCIPALES LOCALIZACIONES DE LOS CENTROS PRODUCTIVOS EN ILLES BALEARS

| Domicilio: | Código Postal | Localidad: |
|------------|---------------|------------|
| | | |
| | | |

En _____ a, _____ de _____ de 2006

(Nombre y apellidos y firma del representante y sello de la empresa)

DECLARACIÓN RESPONSABLE

NÚMERO DE ENVÍOS, TRAYECTOS REALIZADOS, LA NATURALEZA Y EL PESO DE LAS MERCANCÍAS
TRANSPORTADAS E IMPORTE DEL TRANSPORTE

(HOJA 1 DE 2)

D/D^a _____ con NIF _____
como representante autorizado de la empresa
con CIF _____ como está acreditado,

DECLARA:

Bajo su responsabilidad y en nombre propio y el de aquellos a quienes representa, que el resumen adjunto, se refiere a kg. transportados por las empresas que han cobrado el transporte, que se relacionan.

Todo ello se acredita con _____ páginas certificadas por dichas empresas y que se adjuntan.

Asimismo se declara que en la presente solicitud únicamente se han tenido en cuenta los kg y envíos de mercancías y trayectos compensables, sin contabilizar aquellos otros transportes que pese a haberse abonado no son compensables. Ver (1) y (2).

| AÑO 2005 (de 01/01/05 a 31/12/05) | | KG TRANSPORTADOS | NÚMERO DE ENVÍOS | COSTE DEL TRANSPORTE EN EUROS |
|-----------------------------------|----------------------|------------------|------------------|-------------------------------|
| AVIÓN | CON ORIGEN BALEARES | | | € |
| | CON DESTINO BALEARES | | | € |
| BARCO | CON ORIGEN BALEARES | | | € |
| | CON DESTINO BALEARES | | | € |
| TOTALES COMPENSABLES AÑO 2004 | | | | € |

- (1) Los requisitos generales de las mercancías, susceptibles de compensación, que entran en las Baleares:
- Que en Baleares no haya producto suficiente.
 - Que dichas mercancías no sean alguno de los productos que marca el artículo 32 y Anexo I del Tratado Constitutivo de la Unión Europea.
 - Que la mercancía proceda de la Península, las Canarias, o algún país miembro de la Unión Europea.
 - Que el producto que entre no esté terminado, la mercancía sólo es susceptible de compensación cuando sufre transformaciones en la empresa que solicita la compensación, que implique un incremento superior al 20%, o cambio de valor arancelario.
- (2) Los requisitos generales de las mercancías, susceptibles de compensación, que salen de las Baleares:
- Que las mercancías no sean algunas de las citadas en el artículo 32 y Anexo I del Tratado Constitutivo de la Unión Europea.
 - Que el destino de la mercancía sea el resto del territorio español, o los países de la Unión Europea.
 - Que la mercancía haya sufrido en Baleares las últimas transformaciones, de tal forma que hayan incrementado su valor en más de un 20%, o haya habido un cambio de arancel.

En _____ a, _____ de _____ de 2006

(Nombre y apellidos y firma del representante y sello de la empresa)

CERTIFICADO
REGISTROS CONTABLES

D/D^a _____ con NIF _____
como representante autorizado de la empresa _____
con CIF _____ como está acreditado,

CERTIFICA:

Que a los efectos de tramitación de la solicitud de compensación al transporte marítimo y/o aéreo de mercancías con origen o destino en les Illes Balears, que dicha empresa cumple los requisitos exigidos en el artículo 10 apartado d) del Real Decreto 1034/ 1999, de 18 de junio, llevando los registros contables a que viene obligada y en los que se materializan el importe de la subvención que se puede conceder y del coste del flete marítimo o aéreo con origen o destino en Illes Balears que se compensa.

Todo lo cual certifico bajo mi responsabilidad.

En _____ a, _____ de _____ de 2006

(Nombre y apellidos y firma del representante y sello de la empresa)

DECLARACIÓN RESPONSABLE
DE SUBVENCIONES PERCIBIDAS

(HOJA 1 DE 2)

D/D^a _____ con NIF _____
como representante autorizado de la empresa _____
con CIF _____ como está acreditado,

a) SUJETAS AL RÉGIMEN DE MÍNIMIS (2)

DECLARA (2):

| Que la citada empresa _____ HA RECIBIDO durante los últimos tres años (desde 2003 inclusive) las siguientes subvenciones sujetas al régimen de mínimos por un importe total de _____ euros. | | |
|---|-----------|---------|
| ORGANISMO PÚBLICO | FECHA (3) | CUANTÍA |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| En _____, a _____ de _____ de 2006 | | |
| (Firma del representante y sello de la empresa) | | |

- 1.- De acuerdo con la disposición adicional primera del Real Decreto 1034/1999, de 18 de junio estas compensaciones tienen el carácter *de minimis*. Según el Reglamento nº 69/2001 de la Comisión de 12 de enero de 2001 relativo a la aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado CE a las ayudas *de minimis*, el importe total de las distintas ayudas concedidas a un mismo beneficiario en concepto de ayudas *de minimis* no será superior a 100.000 euros durante un periodo de tres años (El periodo de referencia de tres años presenta un carácter móvil, es decir, de fecha a fecha en el momento que se confiere al beneficiario el derecho legal a recibir las mismas).
- 2.- Se compromete a comunicar por escrito a esta Delegación del Gobierno, en el plazo máximo de 15 días a partir de las correspondiente notificaciones, cualquier modificación que se produzca respecto a estas declaraciones.
- 3.- Se trata de la fecha de la Resolución, momento en que se confiere al beneficiario el derecho legal a recibir la subvención.

DECLARACIÓN RESPONSABLE
DE SUBVENCIONES PERCIBIDAS

(HOJA 2 DE 2)

b) OTRAS SUBVENCIONES

DECLARA (1):

Que la citada empresa NO HA RECIBIDO otras subvenciones para la financiación del transporte marítimo y/o aéreo de mercancías con origen o destino en Illes Balears efectuado durante el **ejercicio 2005**, o en el caso de que se hubiera recibido se refleja a continuación el importe de las mismas.

| ORGANISMO PÚBLICO | FECHA | CUANTÍA |
|-------------------|-------|---------|
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |

En _____, a _____ de _____ de 2006

(Firma del representante y sello de la empresa)

(1) Se compromete a comunicar por escrito a esta Delegación del Gobierno, en el plazo máximo de 15 días a partir de las correspondiente notificaciones, cualquier modificación que se produzca respecto a estas declaraciones.

ACREDITACIÓN DE LA PERSONALIDAD

D/D^a _____ con NIF _____
como representante autorizado de la empresa _____
con CIF _____, señala a los efectos de la acreditación del solicitante lo siguiente:

a) PERSONA FÍSICA:

| DNI/NIF | Fecha Caducidad |
|---------|-----------------|
| | |

b) PERSONAS JURÍDICAS:

b.1. Escrituras de constitución o modificación

| Fecha: | Notaria: | Inscripción Registro Mercantil o en otros registros legalmente establecidos |
|--------|----------|---|
| | | |
| | | |

B.2. Representante:

b.2.1. Escritura publica

| Fecha: | Notaria: | Inscripción Registro Mercantil |
|--------|----------|--------------------------------|
| | | |
| | | |

b.2.2. DNI

| DNI/NIF | Fecha Caducidad |
|---------|-----------------|
| | |

Considera que estos documentos se encuentran ya en poder de la Administración General del Estado, y se acoge al derecho a no presentarlos establecido en el artículo 35 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y hace constar que ya fueron presentados en esa Delegación del Gobierno en un ejercicio anterior, no habiendo transcurrido más de cinco años desde la finalización del reseñado procedimiento.

Aporta en el momento de la solicitud la documentación más arriba señalada.

En _____, a _____ de _____ de 2006

